

La IAAF quiere evitar los excesos por motivos económicos y congela las peticiones hasta adoptar un nuevo sistema

El atletismo frena los cambios de nacionalidad

MONTECARLO / DPA

La Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF) congelará todas las solicitudes de cambio de nacionalidad, a la espera de encontrar y adaptar un nuevo esquema, según informó el organismo tras la reunión del Consejo que se desarrolló ayer en Montecarlo. La medida de la IAAF tiene que ver con la proliferación del cambio de la nacionalidad en el atletismo mundial, que en muchos casos, aseguran, solo obedece a cuestiones económicas.

En los últimos años, muchos atletas, especialmente africanos, han solicitado representar a distintas federaciones por interés monetario, sin tener ningún vínculo concreto con el nuevo país, explicó el presidente de la IAAF, Sebastian Coe. «He hablado con muchas asociaciones miembros que reciben periódicamente una lista de atletas que lo hacen solo por negocio», afirmó Coe. «Ese no puede ser un sistema sostenible», añadió el británico para justificar la decisión del organismo. «El atletismo, que en sus niveles más altos de competición es un deporte basado en equipos nacionales, es particularmente vulnerable en este aspecto», argumentó el jefe del atletismo mundial.

Aunque países como Catar y Bahrein compensan su nula tradición en muchos deportes y la ausencia de una cantera a base de nacionalizar deportistas, tras pagarles importantes cantidades de

dinero, el fenómeno de las nacionalizaciones afecta a un gran número de países europeos: Francia, Gran Bretaña, Portugal, los países nórdicos, Turquía, Holanda y también España. En el Europeo de Ámsterdam del 2016, en la representación española había 13 atletas nacionalizados.

El reglamento actual de la IAAF marcaba un período de tres años de espera para representar a un nuevo país tras una naturalización y solo uno si hay acuerdo entre el país de origen y el receptor. Si no han sido internacionales con su país natal, pueden competir inmediatamente tras el cambio de pasaporte.

Continúa la sanción a Rusia

El Consejo de la IAAF también acordó que la Federación Rusa de Atletismo continuará sancionada al menos hasta después de los Mundiales de Londres, en agosto. De acuerdo a lo que indicó el organismo, la medida de levantar la prohibición que se impuso a Rusia por el dopaje sistemático con apoyo estatal dependerá de que la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) confirme que la agencia nacional rusa (Rusada) comenzó a funcionar de manera correcta e independiente. Para el noruego Rune Andersen, jefe del grupo de trabajo de la IAAF en Rusia, no se han dado las condiciones para modificar la decisión, aunque reconoció que ya han logrado algunos avances.

Hasta ahora, 33 atletas rusos, sin antecedentes por dopaje, solicitaron participar en el Europeo de Belgrado, en marzo, y en los Mundiales de Londres, en agosto.



Los nacionalizados españoles Fífa y Mechaal, oro y plata en 5.000 metros en el Europeo del 2016. V. JANNINK / EFE

DE LEY

Coto a procedimientos de interés

La IAAF no es la primera federación internacional que reacciona frente a las llamadas «nacionalizaciones de interés», que, en opinión de muchos, desnaturalizan las confrontaciones deportivas de selecciones nacionales. Ya en el 2004 la FIFA adoptó una

medida de urgencia frente al fenómeno después de que Túnez ganase la Copa África con dos oriundos brasileños y que trascendiese la intención de Catar de imitar el movimiento nacionalizando en bloque a otros tres brasileños que jugaban en la Bundesliga. La FIFA exigió entonces una residencia mínima de 2 años en el territorio de la nueva federación en caso de que no existiesen otros vínculos de nacimiento o parentesco con nacionales del territorio.

La FIFA ya disponía de otras cláusulas restrictivas de la nacionalidad, como la que impidió en su día al portero Navarro Montoya disputar el Mundial de 1998 con Argentina tras haber jugado en categorías inferiores con la selección colombiana.

Debe diferenciarse así entre el concepto de nacionalidad civil y el de nacionalidad deportiva. Mientras la civil se identifica con la adquisición de la nacionalidad de un Estado cumpliendo los requisitos impuestos por el Estado en cuestión, la deportiva se refiere a los requisitos de elegibilidad para ser válido integrante de una selección

deportiva nacional.

Al igual que cada Estado es soberano para regular los requisitos de adquisición de su nacionalidad, cada federación internacional también lo es para establecer los requisitos de elegibilidad que estime convenientes para representar a la selección de un país cuya nacionalidad se adquiere.

En sus sentencias Walrave, Doná, Bosman o Deliège, el TJUE viene admitiendo la validez de normas federativas que limiten la formación de las selecciones nacionales exclusivamente por personas de la misma nacionalidad que la federación que representan, cuando tal limitación haya sido impuesta exclusivamente en beneficio del deporte. Ello se debe a que los ingresos de los deportistas no suelen depender de su participación en selecciones nacionales, por lo que no se considera jurisprudencialmente que la participación en selecciones nacionales constituya una actividad económica y, por ello, se permiten límites en nombre del interés deportivo. En suma, la validez de los requisitos que cada federación imponga estará sometida a un juicio de objetividad, razonabilidad y existencia de interés deportivo que podrá ser discutido ante el TAS o, en ocasiones, ante tribunales nacionales ordinarios.

Rafael Alonso es socio del despacho Caruncho, Tomé & Judel y Máster en Derecho Deportivo

OBITUARIO Carlos Allones Pérez (A Coruña, 1913-2017)

El Maestro, un caballero del golf

PAULO ALONSO LOIS
REDACCIÓN / LA VOZ

Polifacético, conversador y erudito, el odontólogo Carlos Allones Pérez falleció ayer en A Coruña a los 103 años de edad. El Maestro, como le conocían sus amigos, encontró en el golf una de sus grandes aficiones. Cofundador del campo de A Zapateira, se convirtió luego en su socio más longevo. Porque el deporte —tenis, fútbol, automovilismo...— ocupó su vida. Lo practicó y lo divulgó, volcando sus co-

nocimientos en sus colaboraciones en La Voz de Galicia, desde cuyas páginas transmitía su pasión por la competición. Deportivista, desde su casa de Ciudad Jardín en la Avenida de La Habana decía ver los partidos de su equipo en Riazor. «Contaba que se había cansado de sufrir en el campo y que prefería seguir los encuentros desde su habitación en lo alto de la torre, desde su cama. Y que, si el equipo rival pasaba del centro del campo, ya se tapaba los ojos con las sábanas», recordaba ayer su amigo

Manuel Sánchez Salorio, destacando su fino sentido del humor. Con su grupo de amigos, Allones mantuvo durante años una partida fija de póker, primero en el Lhardy y luego todos los viernes en A Zapateira.

Su familia fue propietaria de una hacienda de tabaco en La Habana, y heredó de su padre la afición por el tenis, el golf y el Deportivo. El pequeño Carlos ya se crió en A Coruña. «Estudió en la Escuela de Estomatología que por aquel entonces solo había en Madrid y tuvo su consulta

en Arzobispo Lago. Comentaba divertido que «cuando sonaba el timbre, siempre prefería que fuera una factura que no un enfermo», recuerda Sánchez Salorio.

«Era un caballero, una bellísima persona, y un artista desde el bunker», añade José Antonio Salgado, hoy profesional en A Zapateira y cadi en su juventud en el campo coruñés. «Jugaba con todos nosotros. Pasaba por detrás del green del hoyo 2 con su Seat 850 y hacía como que nos disparaba con una escopeta. Era maravilloso», evoca Salgado.

Ana Peleteiro obtiene la marca mínima para el Europeo

MADRID / EFE

La gallega Ana Peleteiro consiguió la marca mínima (13,76 metros) en el triple salto que le permite acudir al Europeo de Belgrado. La saltadora, actual campeona de España de triple en pista cubierta, firmó 13,76 en su tercer intento en la Reunión de l'Eure, celebrada la noche del lunes en Val de Reuil (Francia). Ana Peleteiro, de 21 años, ganó el oro en el Mundial júnior de Barcelona (2012).